



RESOLUCION No. 0733-AD-87

Lima, 03 de SETIEMBRE de 1987

Vista la Renuncia presentada por la Junta Directiva de la Federaci3n Peruana de Automovilismo Deportivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluci3n Jefatural N2 0436-AD-85 de fecha 23 de -- Agosto de 1985, fueron nombrados los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Federaci3n Peruana de Automovilismo Deportivo, se2ores:

- Ingeniero PEDRO DE LAS CASAS AIRALDI : Presidente
- Se2or MIGUEL DASSO VIDAURE : Tesorero
- Se2or PIER L. MENCHELLI BOTTA : Vice-Presidente
- Ingeniero LUIS MONTEZUMA CARDENAS : Vocal
- Doctor FERNANDO CAILLAUX ZAZALI : Vocal
- Se2or HUMBERTO ROCA ZELA : Vocal

Que, los citados se2ores Dirigentes Deportivos han presentado sus -- renuncias a los referidos cargos y que, en consecuencia, resulta -- necesario nombrar a una Comisi3n Especial que asuma aquellas funciones de la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO;

Con la opini3n favorable de la Direcci3n Nacional de Deporte de Afilia-- dos y de Direcci3n Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Decreto Legislativo N2 328-Ley General del Deporte;

SE RESUELVE:

Articulo Primero.- ACEPTAR las renuncias que formulan los se2ores, Ing2 PEDRO DE LAS CASAS AIRALDI, Sr. MIGUEL DASSO VIDAURE, Sr. PIER L. MENCHELLI BOTTA, Ing2 LUIS MONTEZUMA CARDENAS, Dr. FERNANDO - CAILLAUX ZAZALI y Sr. HUMBERTO ROCA ZELA respectivamente a los cargos - de Presidente y de los miembros de la Junta Directiva de la Federaci3n - Peruana de Automovilismo Deportivo, d2ndoseles las gracias por los servi- cios prestados al deporte nacional.

Articulo Segundo.- NOMBRAR a la siguiente COMISION ESPECIAL:

- Se2or HENRY BRADLEY UNZUETA : Presidente
- Se2or TOMAS NADRAMIA LALE
- Se2or CESAR MATIAS PACHA

Articulo Tercero.- La COMISION ESPECIAL a que se refiere el articulo -- anterior asumir2 la representaci3n de la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO hasta que como resultado del proceso eleccionario en desarrollo y ordenado por el Decreto Legislativo 328, se elija a su nueva Junta Directiva cuyas funciones deber2n iniciarse a m2s tardar el 12 de Enero de 1988. Reg2strese y Comun2quese.

CMS:DINADAF:cg



[Signature]
JAIMES ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
El Jefe del IPD

